

ACTIVIDAD	OBRAS EN EL SECTOR PÚBLICO
CLAVE LOCALIDAD/EDICIÓN	2014.00.B.84 Mérida
OBJETIVO	Formar en materia de contratos del sector público aplicada a la gestión, control y/o dirección facultativa de obras de construcción tanto de edificación como civil.
CONTENIDO	<ol style="list-style-type: none"> 1. RDL 3/2011, de 14 de noviembre y RD 1098/2001, de 12 de octubre. 2. El contrato de obras – Generalidades. 3. Anteproyectos, proyectos y expediente de contratación. 4. Ejecución del Contrato de Obras. 5. Modificación del Contrato de Obras. 6. Extinción del Contrato de Obras. 7. Ejecución de Obras por la propia Administración. 8. Caso práctico.
PLAZAS	20
DESTINATARIOS	Arquitectos, Arquitectos Técnicos, Ingenieros e Ingenieros Técnicos de la Junta de Extremadura y de la Administración Local.
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE SELECCIÓN	Tendrán preferencia los empleados públicos de la Junta de Extremadura.
CALENDARIO Y LUGAR	Días 22, 23, 24, 25 y 26 de septiembre Mérida
HORARIO	De 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas martes y jueves
DURACIÓN	30 horas.
FINANCIACIÓN	Fondos de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas